

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
¡Por favor! no me leas	1
¿Necesitan de "la confesión" los Protestantes	10
Estudio bíblico	19
Cronología del A. T.	27
Como hacer efectivas visitas misioneras	35
El gran espía	43

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

¿NECESITAN DE “LA CONFESIÓN” LOS PROTESTANTES?

“Confesad los pecados unos a otros”.
Santiago 5:16

¿Cuál es la diferencia principal en práctica entre católicos y protestantes? A veces oímos decir que esa diferencia está en que los católicos “se confiesan” y los protestantes “no”.

Me he encontrado con fieles y piadosos católicos —no fanáticos— que me han dicho: “Los protestantes”, no sólo por dar cumplimiento a lo que la Biblia ordena sino por conveniencia psicológica, “deberían practicar la confesión.”

Debo confesar que es muy difícil para muchos protestantes considerar con calma tal proposición, porque la sola mención de “la confesión” trae a la mente del protestante el recuerdo cuando la confesión no sirvió en el pasado sino para producir muchísimos abusos y que esta práctica fue uno de los motivos que produjeron la Reforma religiosa del siglo XVI. Es cosa sabida que los abusos se recuerdan con más facilidad que los beneficios. Además, nosotros que hemos nacido y crecido en la tradición de la fe en los principios de la Reforma, creemos firmemente en “el sacerdocio de todos los creyentes”. Como caballeros cristianos debemos ser reverentes con las ideas religiosas de otras personas, pero la caballería no nos debe llevar nunca al punto de deber renunciar a convicciones que nos son vitales. Nosotros, al igual que nuestros amigos en la Iglesia Católica Romana, encontramos en la Epístola de Santiago 5:16 las siguientes palabras: “Confesaos los pecados unos a otros” y entendemos que ellas no se refieren a la confesión auricular hecha al oído de un sacerdote. Creemos más bien que se refieren a una mutua admisión de faltas hechas a un hermano en la fe.

Por lo tanto, si por “confesar los pecados los unos a los otros”, se refiere a la forma como la confesión se practica en la Iglesia Católica Romana, muchos de nosotros, estoy seguro, responderán que no tienen necesidad de ella. Pero hablar de “la confesión” en términos generales, es otra cosa. La práctica de confesar los pecados y recibir perdón tiene inmenso valor para la vida espiritual del hombre. Su antigüe-

dad atestigua su importancia. Debemos saber que la práctica de confesar los pecados es más antigua que el cristianismo. Entre los judíos, desde muy antiguo, la confesión de los pecados es una parte del Día de Perdón. En el Antiguo Testamento hay pruebas de que la confesión de pecados era algo ordenado y practicado: “Mi pecado te declararé, y no encubriré mi iniquidad. Dije: Confesaré mis transgresiones a Jehová; y tú perdonaste la iniquidad (la maldad) de mi pecado”. Pero la confesión es más antigua que el judaísmo. Es posible que en las más antiguas formas de “misterio” haya habido directores espirituales que tenían el deber de escuchar confesiones individuales. La iglesia tomó, en su sabiduría, en las antiguas culturas, todas aquellas cosas que a ella le pareció bueno de tomar.

Cuando estudiamos la historia de la confesión en la Iglesia Cristiana, muchos puntos en esta historia son impugnados. La confesión pública en general —confesión general hecha en público— intercesión por los penitentes pecadores, ha formado parte de la organización de la Iglesia desde los tiempos más remotos. En el siglo IV leemos que en Roma y Constantinopla la iglesia nombraba “penitenciarios”; esto es, sacerdotes ordenados por el obispo para que escucharan las confesiones de los pecadores y decidieran si era necesario hacer pública la disciplina que se les había impuesto. Aún en esta época la disciplina pública tendió a ser más y más mecánica y legalista. Gradualmente la confesión se fue haciendo privada, y esta forma de confesión privada llegó a ser parte normal de la vida cristiana. Con el correr del tiempo llegó a considerarse más y más la función especial del sacerdote administrar la absolución de los pecados oídos en confesión. Posteriormente oímos de laicos —siglo XVI— que estaban dedicados a escuchar confesiones y absolver pecados de moribundos heridos en el campo de batalla en los que no se disponía de algún sacerdote para ejercer este trabajo. Léase “Historia de los Capellanes Militares”.

No fue hasta el Cuarto Concilio de Letrán que se requirió de la cristiandad una confesión anual. Más tarde, en el Concilio de Trento, se repudió la pésima corrupción de la práctica, pero se retuvo, no obstante, que todo cristiano debía confesarse una vez cada año, y se declaró que la parte im-

portante de la práctica eran las palabras de absolución pronunciadas por el sacerdote. Todavía está prescrita en la Iglesia Católica Romana actual la práctica de confesarse una vez cada año. ¡Hasta los niños deben confesarse al cumplir los siete años! En la Iglesia Griega la confesión ha sido habitual y obligatoria. En la Iglesia Luterana la confesión auricular sobrevivió a la Reforma, pero una confesión general seguida de una absolución también general antes de la comunión llegó a ser ampliamente como un sustituto a la confesión privada. Actualmente se practican dos métodos: el viernes anterior a la celebración de la Santa Cena se verifica en el templo una confesión general seguida de su correspondiente absolución. Y hay una confesión privada para aquellos penitentes que así lo desean. Es una confesión a Dios en presencia del ministro, sin tener necesidad de confesarle los pecados individualmente. Esta confesión está seguida de su correspondiente absolución. La práctica de la confesión privada está cayendo en desuso.

En Inglaterra, Juan Wesley, ministro anglicano, proveyó una disciplina espiritual primero por medio de una reunión de clase, cuyo dirigente debía aconsejar, consolar o exhortar, como sugiriera el caso, y, en segundo lugar por medio de los ministros, quienes tenían la principal responsabilidad de reprobado, suspender o expulsar de la comunión al hermano que hubiese errado.

En el Ejército de Salvación el pueblo es invitado continuamente a pasar a un banco que se encuentra debajo del púlpito —banco de penitentes— admitiendo de esta manera que su vida había sido indigna de un cristiano. Un oficial se arroja al lado del penitente y ora con él.

Entre los cuerpos calvinistas no se conoce cosa alguna de lo que solemos llamar “disciplina eclesiástica”. En general, si por cuerpos calvinistas se hace referencia a los reformados holandeses, debo confesar que los desconozco; pero desde luego puedo afirmar que en ninguno de los cuerpos no conformistas haya ni confesión general, ni privada, ni absolución formal de clase alguna.

En realidad, en la Iglesia de Inglaterra —y en la Reformada Española que no es otra cosa que una reproducción de la Iglesia Anglicana pero con otro nombre— la confesión ha

ocupado una posición central y única. El método generalmente adoptado es el de Confesión general a Dios en presencia de la congregación. En secreto el fiel confiesa sus pecados particulares; luego sigue una absolución pública.

Tres otros métodos son puestos en uso y detallados: (1) Todos los fieles son urgidos a poner en práctica solamente delante de Dios la confesión secreta, y en ella deben ser detallados todos los pecados (pero en secreto, mentalmente). (2) en el caso de que la naturaleza del pecado lo requiera, el pecador debe admitirlo ante la persona a la que ha ofendido y pedirle perdón. (Esta práctica, dando cumplimiento a Mt. 18:15, también se practica en la Iglesia Luterana); el pecador que llega a alcanzar paz de conciencia por este método, deberá entrevistarse con el pastor, presentarle el caso y confiar en la validez de la absolución del ministro. En el Libro de Oración Común se dice que un enfermo debe ser animado a descargar su conciencia por medio de la confesión si la conciencia le recuerda. En el siglo XIX, debido al movimiento de Oxford, se produjo un avivamiento de la confesión auricular. (El movimiento de Oxford produjo la conversión al catolicismo del Rev. Newmann quien más tarde en esta iglesia llegó a ser cardenal).

Hemos visto, pues, que en una u otra forma, la confesión ha sido encontrada necesaria y practicada de diferentes maneras por toda la cristiandad, aunque en su sentido más estricto —la forma auricular— ha sido desechada por muchos cuerpos cristianos por considerarla innecesaria y perjudicial. ¡Todo depende de la personalidad del confesor y en cierto sentido de la sinceridad del penitente!

Psicológicamente la confesión privada, hecha ante un confesor piadoso, consagrado y capaz, puede ser —y debe ser— de mucha utilidad espiritual. Se pregunta: ¿por qué tenemos los protestantes necesidad de practicar alguna forma confesional? ¿Tenemos necesidad de la confesión nosotros, quienes por educación, tradición y convicción estamos convencidos, o decimos estarlo, de que la confesión no produce ningún beneficio en la vida espiritual? ¿Necesitamos practicar alguna otra forma de confesión que la que se viene practicando en nuestra Iglesia Luterana antes de que el penitente

participe de la Santa Cena? ¿No es nuestro confesional algo que se hace mecánicamente...?

Pensemos juntos. Pensemos si no tendremos necesidad de algún cambio en nuestro sistema confesional que sea más efectivo. Personalmente creo que sí.

En primer lugar, necesitamos practicar la confesión en un sentido amplio de la palabra, a causa de que por medio de una sincera confesión nos libramos de la intolerable carga que produce la inquietud del temor. Hay personas que llevan sobre sí cargas penosas y Dios se apiada de los tales. La Iglesia Cristiana ha insistido siempre en que Dios tiene piedad de los tales y los invita a llevar a Él sus cargas.

El hombre tiene necesidad de “descargar” su conciencia. Frecuentemente trata de “descargar” su conciencia hablando francamente con algún amigo en quien tiene plena confianza y que posee capacidad de servicio. ¿Quién no ha tenido conocimiento de semejante clase de confesiones? Un maestro, un médico, un abogado, un ministro. “¿He dejado de amar a mi marido? ¿qué debo hacer en beneficio de la felicidad de ambos?” Un psicólogo notable, durante años líder del Movimiento de Higiene Mental en los E.U.A. sufrió durante 10 años de una agonía espiritual que lo tenía perplejo; creía que había contraído epilepsia de su hermano; creía, aunque estaba equivocado, que la epilepsia era una enfermedad infecciosa. Si él hubiera confesado su estado de ánimo a cualquier persona que estuviera bien informada, ella le habría podido salvar de su agonía espiritual. ¿Cuántos como esta persona, con motivos diferentes, se sienten turbados, cansados y agobiados? Una confesión en estos casos hace bien al alma.

Necesitamos la confesión para librarnos de un sentimiento de culpa. Todo psicólogo concuerda con cada ministro cristiano en que existen muy pocas cosas en el mundo que en tal forma desintegren la vida —por represión y desasociación— y paralicen nuestros esfuerzos para el futuro como el remordimiento de hechos cometidos en el pasado. Este sentimiento de culpabilidad es algo así como una experiencia universal. Y el más loco consejo que podemos suministrar a un “paciente” de esta clase es el de decirle: ¡Olvidalo!, ¡supéralo! Pero si tratamos de olvidarlo, lo que estaremos haciendo con el sentimiento de culpabilidad es simplemente colo-

carlo en el umbral de la conciencia para tenerlo ulcerado allí produciendo penas más grandes en un futuro. “La confesión” —dice un notable filósofo— “descarga el alma humana de todos sus pecados concientemente reprimidos, que estaban envenenando, cargando, lastimando y entristeciendo nuestra vida espiritual.”

Con frecuencia la confesión efectúa la cura. Pero el cristiano sabe que necesita algo más que una confesión general pública; sabe que lo que necesita en realidad es recibir el perdón de Dios por los méritos de Jesucristo y luego de recibir este perdón obtener nueva dirección en la vida para ser de utilidad para Dios y para el prójimo.

Todos conocemos que nada destruye la personalidad cristiana como acariciar secretamente faltas y locuras del pasado. ¡Es peligroso tratar de ocultar el pecado, tan peligroso como tratar de ocultar el vapor! Cuando la caldera está cargada de vapor, no hay nada tan bueno como abrir la válvula de escape. Cuando el alma está cargada con el pecado no hay nada más provechoso que la confesión y la absolución por los méritos de Cristo.

Debía atender a una joven que estaba internada en un hospital. Al interrogatorio del médico, por falso pudor, no hacía otra cosa más que mentir. “Creo” —le dijo el médico ante el cariz que tomaba la enfermedad— “que lo que usted necesita urgentemente son los servicios de un confesor”. “¿Conoce usted a algún sacerdote?” —añadió el médico— “en el cual usted tenga plena confianza y que podrá servirle de ayuda en su caso?” Aunque yo ya no ejercía el ministerio, la señorita me eligió a mí y el médico vino a verme; me presentó el caso y me solicitó que acudiera al hospital en socorro espiritual de la enferma. La joven al verme se echó a llorar. Me quedé a solas con ella. Oramos. Confesó y hoy, si en la realidad no está sana, está viva.

El texto que he usado para este sermón es uno de los tantos al que damos los cristianos diferentes interpretaciones; pero las palabras son claras; la dificultad está en poder decir dogmáticamente “¿Cómo deberíamos confesar los pecados los unos a los otros?”

a) Surge un pequeño problema y es éste: “La confesión, idealmente, debe ser hecha directamente a Dios por medio

de la oración". El Salmista habla de hacer su confesión "al Señor". Jesús, aunque no tenía pecado, ni naturaleza pecaminosa, acostumbraba dirigir sus oraciones directamente a Su Padre.

Hablando acerca de la oración dice Jesús: "Tú... cuando ores entra en tu habitación y, habiendo cerrado la puerta, ora a tu Padre que está presente en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará" (Mt. 6:6). El examen de conciencia es el paso de mayor importancia en la vida de verdadera comunión con Dios. **La confesión de todo penitente sincero y el perdón tienen efectos en el alma cristiana cuando ésta ha hecho real en la oración la presencia de Dios.**

b) Existen muchísimas personas que se saben incapaces de realizar la presencia de Dios, de manera vital, en la oración. Aquí tenemos el consejo del apóstol Santiago que puede servirles de gran ayuda: "Confesad los pecados los unos a los otros... para que podáis ser curados." O, como traduce De Valera: "Confesaos los unos a los otros... para que podáis ser sanados".

Obviamente el otro a quien deberíamos confesar los pecados deberá ser una persona que merezca toda nuestra confianza por su seriedad y piedad. Esta persona deberá poder nos hacer real a Dios y mediante su autoridad y seriedad podrá persuadirnos del perdón divino.

¿Es el pastor de la congregación la persona indicada? Teóricamente sí; pero hay que reconocer que no todo pastor está preparado para este ministerio. Los seminarios teológicos modernos están obligando a sus alumnos a seguir cursos intensos en psicología pastoral práctica, capacitándolos así para el ministerio de la cura de almas. Hasta ahora los ministros han venido preparándose para "predicar sermones", no todos buenos, no todos influyentes en la conciencia de sus oyentes, no todos efectivos... pero la cura de almas... el "jugarse por entero" por la causa cristiana en la vida de su feligresía... esto no ha venido practicándose.

Un ministro serio, piadoso, amoroso, consagrado, debe ser un buen amigo para aquel que desea descargar su conciencia de "cargas pesadas" en el corazón. "Necesito su consejo, pastor. ¿Puede usted atenderme?" Generalmente los ministros contestan con un "sí", ¿pero son en verdad verdaderos

consejeros cristianos? ¿Personas que nos colocan "en presencia de Dios" y nos conducen a que consigamos la paz del alma que tanto necesitamos y anhelamos? Estamos reconociendo la necesidad —la suprema necesidad— de ministros que lo sean en el púlpito y en la vida. Un ministro es un servidor de Jesús que ha alcanzado un elevado índice de vida espiritual. Un ministro puede repetir, humildemente, las palabras de Jesús: "Venid a mí, todos los cansados y agobiados y yo, con la ayuda del Espíritu Santo, os llevaré hasta los pies de Cristo, para que obtengáis paz y descanso."

Las congregaciones están reconociendo la suprema necesidad, la tremenda importancia de llamar ministros preparados, accesibles, competentes, de profunda experiencia espiritual, que sean verdaderos "médicos de almas".

Pero cuando nos sintamos cansados, agobiados, chasqueados en la vida, ya sea el pastor el que nos pueda ayudar —según nuestro propio sentir o no— seremos sabios en buscar la ayuda espiritual de un buen amigo cristiano que sepa guardar inviolable la confianza que hayamos depositado en él. "Persona a persona" creo es más saludable para el alma que una confesión pública hecha sin sentido y mecánicamente.

c) ¿Con cuánta frecuencia debemos confesarnos? San Agustín solía decir que "el más santo peca siete veces al día". San Juan nos dice: "Si decimos que no tenemos pecados, mentimos".

La pregunta que se formula en este punto debe ser dejada con el individuo, pero insisto como protestante que toda confesión debe ser espontánea, cuando sentimos necesidad de hacerla, y nunca impuesta o habitual. Esta es una regla que constantemente debe ser recordada. La confesión de la clase indicada es un "tratamiento" y no una "dieta fija". De otra manera, lo que definitivamente es provechoso —un real y sagrado medio de gracia— tendería a degenerar en una especie mecánica de fetiche.

d) Permítaseme decir, como algo adicional, si creemos que nuestra religión debe ser un evangelio y no meramente una pequeña psicología santificada; el "goal" de la confesión del penitente deberá ser siempre la "realización" de perdón. El hombre que realmente busca alivio para las cargas de su

alma no necesita meramente buenos consejos. Puede necesitar iluminación, dirección, y en este caso solamente un médico-psicólogo puede dársela; pero en donde quiera que haya un verdadero sentimiento de culpa en el tribunal de la conciencia, la gran necesidad es de “perdón cristiano”. Jesús vio que esto era lo principal. En uno de los capítulos del Evangelio de San Marcos, Él perdona al muchacho paralítico primeramente: “. . . tus pecados te son perdonados” (Mr. 2:5).

Es únicamente Jesús quien nos proporciona por su palabra esta convicción de perdón. Él traía Dios cerca del pecador — el Dios en quien Él creía, el Dios de la gracia perdonadora a quien revelaba en su ministerio de perdón y sanidad. ¡Subraya esto! Cuando confesamos a un amigo, a un pastor, a un sacerdote o a un médico nuestra “anana espiritual” todo lo que ellos deben hacer es, si son cristianos, ponernos en contacto con Dios por medio de Jesús. Es Dios quien verdaderamente perdona y absuelve a todos los que a Él vienen con verdadero arrepentimiento y fe.

Debemos creer sinceramente que Dios quita nuestro pecado cuando nos arrepentimos sinceramente confiando en su promesa. Sinceridad en la confesión, sinceridad en el arrepentimiento. “Tan lejano como está el Oriente del Occidente, así aleja Dios de nosotros nuestros pecados.”

Confesión, arrepentimiento y perdón. ¿Y ahora qué? “No peques más”, son las palabras de Jesús. Ahora debemos andar sobre el verdadero camino de la Cruz, haciendo aquellas cosas que el amor desea que hagamos después de haber sido perdonados incondicionalmente.

En la maravillosa alegoría que Buyan nos presenta en “Los Progresos del Peregrino”, las cargas del cristiano caen de su espalda cuando él viene hasta la cruz. La conclusión del tema de Buyan está aquí — la experiencia de Cristiano en “Los Progresos del Peregrino” puede ser la nuestra si con la imaginación y llenos de confianza caemos al pie de la cruz.

A. L. Muñiz